



146
4 MAR. 1991

Resolución Especial No. _____

Por la cual se reconoce una Personería Jurídica

EL SECRETARIO GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA, D.E.
en ejercicio de las facultades que le otorga el Decreto 525 de 1990
y el Decreto Distrital No. 125 de 1990, y

C O N S I D E R A N D O :

Que fué presentada a este Despacho, por el Representante Legal, señor **CONCEPCION IRENE CONCHITA GUERRA CABRITO** solicitud de reconocimiento de Personería Jurídica para la Entidad a la cual se le reconoce mediante la presente Resolución.

Que la función de emitir concepto favorable al reconocimiento de Personería Jurídica, atribuida al Secretario de Educación Distrital por el Artículo 32 del Decreto 525 de 1990, fue delegada por éste en el Subsecretario de Educación mediante Resolución 1029 de 1990.

Que el respectivo concepto fue emitido debidamente.

Que el peticionario acompañó a su solicitud copias auténticas de las Actas de constitución, elección de dignatarios y aprobación de los Estatutos que regirán la Entidad y texto de los estatutos con firmas reconocidas ante Notario Público del Representante Legal y del Secretario.

Que en los respectivos Estatutos se establece que es una entidad sin ánimo de lucro, cuyos objetivos no son contrarios al orden público, moralidad y leyes vigentes en Colombia.

Que por las razones expuestas, es procedente aprobar los estatutos y conceder la Personería Jurídica a la entidad solicitante.

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- Reconocer Personería Jurídica a la Entidad denominada **FUNDACION ARTE, COMUNICACION Y SOCIEDAD "FUNDACION ARCOS".**

con domicilio en Bogotá, en la **Carrera 25 # 140-91**

Continuación de la Resolución Especial No. 140

por la cual se reconoce una Personería Jurídica.

ARTICULO SEGUNDO.- La presente Resolución deberá ser publicada por cuenta de los interesados en Diario Oficial, o en su defecto en un diario nacional de amplia circulación.

ARTICULO TERCERO.- Esta Resolución surte efectos a partir de su publicación.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en Bogotá, a los

4 MAR. 1991

Secretaria General,

Original Firmado por:
SONIA DURAN DE INFANTE.



Subsecretario General

Original Firmado Por
JULIO H. ATEHORTUA OCHOA
Subsecretario General
JULIO H. ATEHORTUA OCHOA



JLF/mes.